



BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO APOYO FAMILIAR INTEGRAL PARA PROGRAMA, FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES, I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO.

La Ilustre Municipalidad de Pelarco llama a Concurso Público para proveer vacantes para jornada Completa de 44 horas semanales, para el cargo de Apoyo Familiar Integral en la comuna de Pelarco, sobre la base de honorarios, durante 11 meses a partir del 1 de febrero de 2021.

Montos a pagar: **\$976.000.-**, (impuesto incluido). Correspondiente a \$960.000 y \$16.000 por convenio Programa Integral y Programa EJE.

1.- Descripción del cargo

Cargo: Apoyo Familiar Integral.

Perfil: Profesionales y/o técnicos, de las ciencias sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

Funciones:

El/la **Apoyo Familiar Integral** deberá implementar las modalidades de Acompañamiento Familiar Integral (Psicosocial y Sociolaboral) y Programa Eje Diagnóstico, de manera personalizada, en el domicilio, los barrios y localidades donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias Seguridades y Oportunidades" vigente.

En el contexto de pandemia Covid 19, deberá desarrollar además estrategias de acompañamiento remoto, atendiendo las necesidades de la familia vía telefónica, whatsapp u otros medios de contacto no presenciales que permitan activar las redes de apoyo institucionales.

Además, deberá mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar y seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.

La naturaleza del rol en terreno requerido para el cargo implica la realización de trabajo en terreno o acompañamiento remoto, con disposición a adecuarse a horarios flexibles que faciliten la participación de hombres, mujeres y grupos de beneficiarios de los programas Eje Diagnóstico y Acompañamiento Integral.

Experiencia: Al menos 24 meses de experiencia profesional en programas del sistema de protección social, demostrable. No cuenta la práctica profesional. (Constituye requisito de admisibilidad).

Conocimientos y Competencias Técnicas

- Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en modelo de trabajo en red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.
- Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:
 - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
 - Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
 - Habilidades para el trabajo en equipo.
 - Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
 - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

2.- DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

El concurso será público y abierto a todas las personas que cumplan con los requisitos exigidos para desempeñar el cargo, teniendo derecho a postular en igualdad de condiciones.

Toda persona que desee postular al cargo precedentemente individualizado, debe registrarse por las siguientes bases de selección de personal:

Las bases del concurso comprenden:

- Descripción del cargo
- Disposiciones generales
- Postulación
- Requisitos Antecedentes a presentar
- Factores para evaluar antecedentes
- Entrevista Personal
- Procedimiento de evaluación
- Selección
- Nombramiento

El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que ponderado diversos factores de los antecedentes y entrevista personal, se obtendrá un puntaje que servirá a la Comisión de Concurso, como indicador para seleccionar a las personas postulantes al cargo a proveer.

3. DE LA POSTULACIÓN

a) El llamado a Concurso se publicará en la página web municipal www.pelarco.cl a partir del día 12 enero de 2021 y hasta el 18 de enero de 2021.

b) Los antecedentes serán recepcionados en un sobre cerrado a partir del día 11 al 15 de Enero del año en curso, entre las 08:30 Hrs y las 16:00 Hrs en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Pelarco, ubicada en Catedral S/N, comuna de Pelarco, y al correo electrónico jmonsalve@pelarco.cl (Formato PDF). El sobre para presentar en físico y el asunto del Mail, debe indicar el cargo al cual se postula.

d) No se aceptarán entregas parcializadas, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación. Tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo o que sean entregados en una oficina distinta a la señalada en el punto precedente

e) Todos los documentos serán recepcionados en sobre cerrado, caratulado "ANTECEDENTES CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO APOYO FAMILIAR INTEGRAL" Además, en el anverso del sobre se deberá señalar el nombre del postulante, domicilio teléfono y firma.

f) Admisibilidad. Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo. Análisis curricular, el día 19 de enero de 2021.

g) Entrevista. La modalidad de entrevista será individual, de acuerdo a lo definido por el Municipio y FOSIS, el día 20 y 21 de enero de 2021.

h) Proceso de cierre del Concurso Público. Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público. Publicación de resultados el día 25 de enero 2021.

i) Se deja expresamente establecido, de que el solo hecho de que el postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de las presentes bases, en todos sus aspectos.

j) La Comisión del Concurso, rechazará a los postulantes que no cumplan los requisitos exigidos; asimismo, verificará la autenticidad de los documentos, y si así lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes y referencias. Si se comprueba falsedad en alguno de los antecedentes, el postulante será eliminado del concurso.

4.DE LOS REQUISITOS

Ser profesionales o técnicos idóneos para el cargo. Excepcionalmente, en aquellas localidades en que no exista acceso a dichos profesionales o técnicos, deberán ser personas calificadas para desempeñar esta labor de acuerdo a los requisitos señalados en la Ley N° 18.834, y las condiciones señaladas en el llamado a concurso respectivo, tal como lo señala la Ley N° 19.949, su respectivo Reglamento, la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades de dicha Ley.

Todo lo dispuesto en el Anexo 1 del Convenio de Transferencia 2021, entre Fosis y la Municipalidad de Pelarco.

5. DE LOS ANTECEDENTES A PRESENTAR

Los postulantes deberán presentar fotocopia simple de los siguientes documentos:

Requisitos de Admisibilidad

- 1) Curriculum Vitae resumido.
- 2) Fotocopia de la Cédula de identidad.
- 3) En caso de ser extranjero, presentar documento que acredite autorización para residir en Chile.
- 4) Título o Certificado de Título (en caso de extranjeros, la correspondiente revalidación de título)
- 5) Fotocopia de Certificados que acrediten experiencia laboral, en ellos se deberá indicar las fechas de inicio y término de los periodos trabajados. En caso de no precisar dichas fechas no se atribuirá puntaje.
- 6) Fotocopia se certificados de asistencia a cursos de perfeccionamiento técnico profesional, indicando la duración de los mismos.

6. DE LOS FACTORES PARA EVALUAR ANTECEDENTES 40%

Factor	Sub Factor	Indicador	Puntaje de evaluación	Puntaje Obtenido
Estudios	Tipo de Título	La carrera del postulante es de tipo Profesional	20	
		La carrera del postulante es de tipo Técnica	15	
	Área de estudios	Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativa	20	
		No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativa	15	

Experiencia profesional	Años de experiencia	Cuenta con dos o más años de experiencia laboral	10	
		Cuenta con experiencia laboral inferior a dos años y superior a 12 meses.	8	
		Cuenta con experiencia laboral de 12 meses o menos	6	
	Tipo de Experiencia	Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza.	10	
		Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa Familias	8	
		No presenta experiencia laboral	6	
Perfeccionamiento técnico - profesional	Perfeccionamiento técnico	Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc.	3	
		No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, pos título/s, magister, etc.	0	

Puntaje obtenido			
¿La suma del puntaje obtenido es igual o superior a 51?	Si	No	
¿El o la postulante ha sido preseleccionado?	Si	No	

7. DE LA ENTREVISTA PERSONAL 60 %

Se citará a entrevista personal por parte de la Comisión del Concurso, a aquellos postulantes que hayan obtenido, a lo menos, 51 puntos por concepto de Estudios y Experiencia Laboral; siendo considerados de esta forma como postulantes admisibles potencialmente elegibles para el cargo respectivo.

La convocatoria a la entrevista se realizará mediante notificación al correo electrónico que indique el concursante en sus antecedentes, siendo de exclusiva responsabilidad de éste, el verificar la citación. En la notificación se indicará el día, lugar y hora de la entrevista, los procesos de entrevistas se realizarán mediante plataforma Zoom, donde el postulante tendrá la responsabilidad de tener las condiciones para dicho proceso, el no conectarse en este proceso se entenderá como no asistencia a la entrevista y tendrá puntaje 0.

Los conocimientos y competencias específicas para el cargo serán evaluados por la Comisión del Concurso, según pauta determinada previamente; debiendo asignar el puntaje respectivo en cada caso.

8. DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Luego de efectuada la entrevista personal, la Comisión de Concurso, aplicará la siguiente escala de ponderación:

Estudio y Experiencia Laboral	40 %
Entrevista Personal	60 %

9. DE LA SELECCIÓN

Terminado el proceso de selección, la Comisión de Concurso ordenará a los participantes en estricto orden de puntaje, ponderando los aspectos acumulados, de mayor a menor, y propondrá al Alcalde, la terna de los postulantes que hubieran obtenido los mayores puntajes.

En caso de producirse empate respecto del primer puntaje total ponderado, entre uno o más postulantes, se resolverá el empate, eligiendo según el orden siguiente:

- Entre los postulantes que hayan obtenido mayor puntaje en la entrevista personal
- Entre los postulantes que hayan obtenido mayor puntaje en la experiencia laboral.
- En caso de persistir el empate, se resolverá mediante sorteo.

10.- DEL NOMBRAMIENTO

El Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas de la terna a que se refiere el punto anterior. Dicha resolución, será notificada personalmente o por vía correo electrónico, respecto de la oportunidad en que deba asumir sus funciones; asunción que deberá efectuarse a más tardar dentro del tercer día hábil, contado desde la fecha que se señale en la notificación. No obstante, lo señalado anteriormente, se deja establecido que la resolución del concurso y notificación respectiva, será a más tardar el día 28 de Enero de 2021.

Corresponde precisar que si el interesado, no asume en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la ley. El Alcalde, ofrecerá de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna propuesta por la Comisión de Concurso, quien, a su vez, deberá cumplir cabalidad con lo descrito precedentemente.

Cualquier situación no prevista en estas bases de concurso de personal, será resuelta por la Comisión de Concurso, teniendo siempre presente la ecuanimidad y el resguardo de los intereses institucionales.

**CRONOGRAMA PROCESO CONCURSO PÚBLICO
CARGO APOYO FAMILIAR INTEGRAL, PARA PROGRAMA FAMILIAS,
SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

Etapa I: Publicación de la convocatoria	12 AL 18 de Enero 2021
Etapa II: Admisibilidad. Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo	19 de Enero 2021
Etapa III: Análisis Curricular	19 y 20 de Enero 2021
Etapa IV: Entrevista. La modalidad de entrevista será individual, de acuerdo con lo definido por el Municipio y FOSIS, por Videoconferencia, mediante la aplicación ZOOM	20 y 21 de Enero 2021
Etapa V: Proceso de cierre del Concurso Público	22 de Enero 2021
Etapa VI: Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público	25 de Enero 2021
Etapa VII: Comunicación de resultados	25 y 26 de Enero 2021
Inicio de Funciones:	01 de Febrero 2021

**BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PELARCO**